

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No.71520

Que mediante providencia calendada once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de tutela instaurada por DIANA CAROLINA VERA TOVAR contra la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO DE **JUDICIAL NEIVA** Y OTROS. radicado único 110010205000202301175-00, resolvió: "PRIMERO: Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **SEGUNDO: CORRER** traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. TERCERO: NOTIFICAR mediante fax, telegrama, correo electrónico u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas, a quienes se les concede el término de un (1) día para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS** PERSONAS e INTERVINIENTES EN EL PROCESO LAS **41001310500220180037101**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 14 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral